¿QUÉ CRITERIOS DE VALORACIÓN SE APLICAN?

Se concederán ayudas dependiendo del que se trate de:

- ACTIVIDADES E INVERSIONES NO PRODUCTIVAS (Aquellas que, teniendo interés público o colectivo, no pueden constituir por sí mismas una actividad económica)

- ACTIVIDADES E INVERSIONES PRODUCTIVAS (Aquellas destinadas a la obtención de beneficios empresariales)

INSCRITA EN EL REGISTRO UNICO DE ASOCIACIONES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA. Nº 12.257. C.I. F. G02322857